



CONSEJO MUNICIPAL PARA LA DESREGULACION DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

DEPENDENCIA : Educación Municipal

NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO	CLAVE	FECHA DE REGISTRO		
Servicio Mantenimiento y Rehabilitación	MS-SFR-ED-09	7	Enero	2010

USUARIOS  
Instituciones Educativas Oficiales

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Oficio de Autorización	Gratuito	31 Días	Única

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora Educación Municipal  
Domicilio Tomas Padilla # 108  
Teléfono (s) 74 3 78 01 Fax ( 74 3 78 01 ) E-mail  
Horario de atención de 10:00 a 14:00 hrs.  
Oficina Resolutoria Educación Municipal  
Municipio San Francisco del Rincón

REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO	
	ORIGINAL	COPIA
Oficio de Petición dirigido a la Dirección de Educación o al Presidente Municipal firmado y sellado por el Plantel Solicitante. Describir cantidades y unidades concretas para solventar la petición.		

\*EL ORIGINAL SE ENTREGARA PARA EXPEDIENTE DESPUÉS SERA DEVUELTO AL SOLITANTE

\* EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO,

OBSERVACIONES

- Que sea Plantel Educativo
- Estar dispuestos a la participación social.
- Contar con el visto bueno del supervisor y/o el jefe de sector.

FUNDAMENTOS DE LEY  
Ley orgánica municipal para el estado de Guanajuato Artículo 69.- Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones, Fracción V.- En materia de participación social, desarrollo social, asistencial y económico, salud pública, educación y cultura inciso A).- Promover el desarrollo económico, social, educativo, cultural y recreativo del Municipio.

FUNDAMENTO EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA  
No Existe.

Gracias por su interés en nuestro Municipio  
Atentamente  
Unidad de Desregulación